GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 405.549

A: Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo

Yo, quien suscribo, bajo fe de juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento con I.D. N° 405.549 cuyo Contrato N° 03/22 es de fecha 04 de mayo de 2022 para el suministro de la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO" (en lo sucesivo denominado "el Contrato") garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

DECLARO en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de gs. 6.568.915 (guaraníes seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos quince) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2022.

Nombre: Lourdes Jara Quiroga

En calidad de Representante

Firma _____

ESTACIÓN DE SERVICIOS
SAN ANTONIO
RAÚL A. OVIEDO

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de: Estación de Servicios San Antonio - PETROPAR